

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 210/2023 D.E.

VISTO:

Los Talleres de *Técnica Vocal, Guitarra, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado* y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Larroque reconoce la Cultura como un Derecho Fundamental,

Que, a fines de garantizar el acceso a tal Derecho, este Municipio brinda Talleres de *Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro de Adultos "Comunidad", Guitarra, Arte Plástico y Reciclado*, tales gestionados por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación,

Que, las actividades mencionadas en el párrafo anterior tienen como fin brindar un espacio de recreación a aquellas personas de la Ciudad que quieran participar de los mismos,

Que, la nombrada Secretaría presenta una nota mediante la cual solicita el pago a los Talleristas que llevan adelante las actividades de cada uno de los Talleres indicados con anterioridad, desde el mes de abril y hasta julio de 2023 inclusive,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, contando con partida presupuestaria y recursos corresponde dictar la norma legal que contemple dicha erogación, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevan adelante las actividades de los Talleres de *Técnica Vocal, Guitarra, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado*.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un **MONTO TOTAL MENSUAL de PESOS CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 102.600,00)**, que será abonado desde **abril y hasta julio de 2023 inclusive**, a las

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.O.M.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.O.M.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

personas que llevan adelante las actividades indicadas en el Artículo 1º, según la siguiente lista:

CORO "COMUNIDAD"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MUENSUAL
ELENA, Ricardo Abel	8.356.431	\$15.000 (pesos quince mil)

TALLER DE TECNICA VOCAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
TAFFAREL ESCOBAR, Emilia	39.265.204	\$20.000 (pesos veinte mil)

TALLER DE GUITARRA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
LONARDI, Lucas	36.191.572	\$20.000 (pesos veinte mil)

TALLER DE ARTE PLASTICO Y RECICLADO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
BENÍTEZ, Fanny	32.481.757	\$27.600 (pesos veintisiete mil seiscientos)

TALLER DE ARTES VISUALES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
AGUILAR, Emiliano	34.680.952	\$20.000 (pesos veinte mil)

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

